



Departamento de Salud

Oficina de Subastas

7 de diciembre de 2022

ADENDA #2

SUB-2022-2023-007-HURRA

Compra e Instalación de Equipo de Tomografía Computadorizada (CT SCAN) y
Acondicionamiento del cuarto de Hospital Universitario
Dr. Ramón Ruiz Arnau de Bayamón

Propósito Adenda #2:

Corrección de información en el pliego en las secciones:

8. COMPETENCIA ADECUADA

16. FIANZAS Y/O GARANTÍAS

VI. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

8. COMPETENCIA ADECUADA

Todo licitador o persona interesada en participar de la presente subasta formal, **ACEPTA Y RECONOCE** que el Departamento de Salud emite este pliego con el propósito de **Comprar e Instalar Equipo de Tomografía Computarizada (CT SCAN) y rehabilitación del cuarto del Hospital Universitario Ramón Ruíz Arnau (HURRA) en Bayamón.**

16. FIANZAS Y/O GARANTÍAS

a. FIANZA DE LICITACIÓN (“Bid Bond”)

La fianza de licitación será un respaldo provisional que prestará el Licitador con el propósito de asegurarle al Gobierno de Puerto Rico que habrá de sostener su oferta durante todo el procedimiento de la subasta.

Para esta subasta formal se requiere una fianza de licitación de un “diez” por ciento (10%) del precio total de la oferta presentada por el licitador. Ni la Junta de Subastas ni el Departamento de Salud aceptarán una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta al Departamento de Salud y/o Secretario de Hacienda, según sea el caso. Si la fianza de licitación se presenta a través de una compañía de seguros, la fianza se emitirá a favor del Departamento de Salud; si la fianza de licitación se presenta mediante cheque certificado o giro postal, se emitirá a favor del Secretario de Hacienda.

La fianza de licitación se presentará simultáneamente con la oferta sometida por el licitador físicamente; en cualquier caso, que el licitador no presente el documento y/o instrumento acreditativo de la fianza de licitación en ORIGINAL y FIRMADO será descalificado.

El incumplimiento de este requisito dará lugar al rechazo de la oferta y la descalificación del licitador.

Cuando se suscriba el contrato o se emita la orden de compra, según aplique, la Junta de Subastas, devolverá todas las fianzas de licitación presentadas, incluida la del licitador agraciado a quien se le haya adjudicado la “buena pro”.

El Departamento de Salud podrá ejecutar la Fianza de Licitación si expirado el término de diez (10) días laborables a partir de la notificación de la adjudicación, el licitador

agraciado no presenta la Fianza de Ejecución. Además, se podrá ejecutar si el licitador agraciado se niega a firmar el contrato dentro de los diez (10) días laborables siguientes de habersele citado para ello.

VI. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

6. La instalación del sistema incluirá lo siguiente:

- a. Compra CT SCAN de 128-slice and up computed tomography system.
- b. Instalación de CT SCAN de 128-slice and up computed tomography system.
- c. Rehabilitación del cuarto existente para el CT SCAN área de Rayos-X
- d. Compra e instalación de UPS 150KVA with 25 minutes backup for CT SCAN
- e. Compra e instalación de sistema de aire acondicionado de precisión de 8 toneladas para el cuarto del CT SCAN.
- f. Compra e instalación de sistema de aire acondicionado de precisión de 1.5 toneladas para cuarto del gabinete (cuarto mecánico donde se encuentra el transformador y UPS del CT-SCAN).
- g. Instalación del sistema de aire acondicionado de precisión de 1.5 toneladas.
- h. Instalación del sistema de aire acondicionado de precisión de 8 toneladas.

Todas las instrucciones y requisitos adicionales establecidos en los documentos de Solicitud de Oferta no se modifican. Este Anexo es parte de la Solicitud de Oferta. La información aquí incluida deberá ser tenida en cuenta al momento de la presentación de la Oferta.



Denise Marrero Santana, MBA
Directora
Oficina de Subastas

Fin de la Adenda #2

8. COMPETENCIA ADECUADA

Todo licitador o persona interesada en participar de la presente subasta formal, **ACEPTA Y RECONOCE** que el Departamento de Salud emite este pliego con el propósito de **Comprar e Instalar Equipo de Tomografía Computarizada (CT SCAN) y rehabilitación del cuarto del Hospital Universitario Ramón Ruíz Arnau (HURRA) en Bayamón.**

III. CONDICIONES GENERALES

1. TRANSPORTACIÓN, ACARREO Y ENTREGA

Los precios ofertados **incluyen los gastos de transportación y acarreo** hasta la entrega final de los bienes o servicios en el lugar que designe la entidad peticionaria, **libre de cargo adicional para el Gobierno.**

No se autorizará ningún aumento al precio ofertado relacionado a transportación, acarreo y entrega de los bienes, obras o servicios después del término establecido para presentar ofertas. Ello implica que el Departamento no considerará solicitudes de enmiendas a contratos u órdenes de compra, presentadas por los licitadores, para aumentar el precio ofertado por dicho concepto (aumento en el mercado en los gastos asociados a transportación, acarreo y entrega) durante el término de la obligación, salvo lo dispuesto en el inciso 3 de la sección III de este pliego.

2. PRECIOS OFERTADOS

Toda persona ofertará basándose en **precios justos y razonables** de conformidad con el tipo de bien, obra o servicio no profesional que se licita.

Los precios ofrecidos por el Licitador **se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato** que se otorgue y/o **durante la vigencia de la orden de compra que se emita**, y no estarán sujetos a cambios por aumento en el mercado o de cualquier otra índole, ya sean previsibles o no, salvo lo dispuesto en el inciso 3 de la sección III de este pliego.

3. AJUSTE DE PRECIO (ESCALATION CLAUSE)- (NO APLICA)

Los precios ofrecidos podrán estar sujetos a cambios por fluctuaciones legales (arbitrios o impuestos), cargos de acarreo en el mercado, o aumento en el precio de la materia prima, siempre y cuando el licitador someta evidencia documentada acreditativa del aumento (no aplica). El aumento en el precio establecido estará sujeto a la aprobación escrita del Departamento de Salud. Para disminuir precios bastará con la mera notificación escrita.

4. TÉRMINO DE ENTREGA

El Licitador deberá informar en su oferta el término en que se entregarán los bienes, en que se completarán las obras y/o se prestarán los servicios incluidos en su oferta indicando los días, semanas o meses. El licitador

Para esta subasta formal se requiere una **fianza de licitación de un diez por ciento (10%) del precio total de la oferta presentada por el licitador**. Ni la Junta de Subastas ni el Departamento de Salud aceptarán una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta al Departamento de Salud y/o Secretario de Hacienda, según sea el caso. Si la fianza de licitación se presenta a través de una compañía de seguros, la fianza se emitirá a favor del Departamento de Salud; si la fianza de licitación se presenta mediante cheque certificado o giro postal, se emitirá a favor del Secretario de Hacienda.

La fianza de licitación se presentará simultáneamente con la oferta sometida por el licitador físicamente; **en cualquier caso que el licitador no presente el documento y/o instrumento acreditativo de la fianza de licitación en ORIGINAL y FIRMADO será descalificado.**

El incumplimiento de este requisito dará lugar al rechazo de la oferta y la descalificación del licitador.

Cuando se suscriba el contrato o se emita la orden de compra, según aplique, la Junta de Subastas, devolverá todas las fianzas de licitación presentadas, incluida la del licitador agraciado a quien se le haya adjudicado la "buena pro".

El Departamento de Salud podrá ejecutar la Fianza de Licitación si expirado el término de diez (10) días laborables a partir de la notificación de la adjudicación, el licitador agraciado no presenta la Fianza de Ejecución. Además, se podrá ejecutar si el licitador agraciado se niega a firmar el contrato dentro de los diez (10) días laborables siguientes de habersele citado para ello.

b. FIANZA DE EJECUCIÓN ("*Performance Bond*")

El Licitador a quien se adjudique la "buena pro" de la subasta formal, deberá presentar una fianza de ejecución ante la Junta de Subastas, **no más tarde de los diez (10) días laborables siguientes a la notificación de la adjudicación.**

Dicha fianza garantizará la ejecución del contrato u orden de compra, según aplique.

Para esta subasta se requiere una **Fianza de Ejecución de veinticinco por ciento (25%) de la oferta**. Ni la Junta de Subastas ni el Departamento de Salud aceptará una fianza por un monto menor al aquí establecido o a nombre de otra entidad distinta al Departamento de Salud y/o Secretario de Hacienda, según sea el caso. Si la fianza de ejecución se presenta a través de una compañía de seguros, la fianza se emitirá a favor del Departamento de Salud; si la fianza de ejecución se presenta mediante cheque certificado o giro postal, se emitirá a favor del Secretario de Hacienda.

Se podrá ejecutar la Fianza de Ejecución si transcurrido el término dispuesto en la oferta, el licitador agraciado no entrega los bienes, no honra las garantías o no cumple las obligaciones según contratadas, por causas imputables a éste. En adición, el licitador tendrá que responder económicamente por la diferencia en precio se adjudique en segunda instancia o del precio que se obtenga mediante compra excepcional. Si la fianza no cubre dicho exceso, se reclamará el balance al licitador concernido.

VI. CONDICIONES E INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. Los licitadores tienen que cumplir con lo especificado en la Tabla de Ofertar.
2. Se requiere garantía mínima de cinco (5) años, honrada on site y la misma será especificada en la oferta.
3. Los licitadores incluirán junto con la oferta, literatura técnica que permita validar que lo ofertado reúne las especificaciones requeridas.
4. Los licitadores someterán una certificación que establezca que son concesionarios o representantes de la marca y modelo ofertado.
5. Los licitadores tienen que someter junto con su oferta todos los anejos que sean de aplicabilidad.
6. La instalación del sistema incluirá lo siguiente:
 - a. Compra CT SCAN de 128-slice and up computed tomography system.
 - b. Instalación de CT SCAN de 128-slice and up computed tomography system.
 - c. Rehabilitación del cuarto existente para el CT SCAN área de Rayos-X
 - d. Compra e instalación de UPS 150KVA with 25 minutes backup for CT SCAN
 - e. Compra e instalación de sistema de aire acondicionado de precisión de 8 toneladas para el cuarto del CT SCAN.
 - f. Compra e instalación de sistema de aire acondicionado de precisión de 1.5 toneladas para cuarto del gabinete (cuarto mecánico donde se encuentra el transformador y UPS del CT-SCAN).
 - g. Instalación del sistema de aire acondicionado de precisión de 1.5 toneladas.
 - h. Instalación del sistema de aire acondicionado de precisión de 8 toneladas.
7. El contratista mantendrá limpias en todo momento las áreas de trabajo. No se permitirá la disposición de desperdicios en los contenedores de basura del centro. Los desperdicios deberán ser removidos diariamente de las facilidades.
8. El contratista deberá someter "submittals" de todos los materiales en su oferta.
9. El contratista deberá tomar fotos de las áreas a impactarse antes y después de completados de trabajos.
10. El contratista será responsable por reparar cualquier desperfecto causado como consecuencia de la ejecución de sus trabajos.
11. Se requiere que en todo momento se sigan las reglas de seguridad según OSHA y mantener el área de trabajo asegurada.